

ÍNDICE

I.- PRIMERA ETAPA: EL ORIGEN DE LA CADENA DE CUSTODIA

1. CONSTRUCCIÓN JURISPRUDENCIAL EN EL CONTEXTO DE LA PRIMERA ETAPA

1.1. Antecedentes jurisprudenciales sin mención expresa del término cadena de custodia y vinculados a la fiabilidad de la prueba pericial

1.1.1. Cadena de custodia y control judicial sobre las piezas de convicción

1.1.1.1. Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid 190/1988, de 3 de septiembre

1.1.1.2. Sentencia del Tribunal Supremo 828/1999, de 19 de mayo

1.1.1.3. Sentencia del Tribunal Supremo 1717/1999, de 3 de diciembre

1.1.1.4. Sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia 598/2001, de 18 de octubre

1.1.2. Cadena de custodia y garantías de los laboratorios oficiales

1.1.2.1. Sentencia de la Audiencia Provincial de Logroño 321/1999, de 22 de diciembre

1.1.2.2. Sentencia del Tribunal Supremo 1223/2000, de 8 de julio

1.1.3. La primera referencia a la realidad de la cadena de custodia por el Tribunal Constitucional, aun sin mención expresa al término, en relación con la posibilidad de vulneración de derechos fundamentales: Sentencia del Tribunal Constitucional 170/2003, de 29 de septiembre

1.2. Los primeros reflejos jurisprudenciales con mención expresa del término cadena de custodia

1.2.1. Las primeras referencias expresas a la cadena de custodia como figura jurídica: las Audiencias Provinciales de Madrid y Sevilla como pioneras

1.2.2. Otras referencias jurisprudenciales en el periodo correspondiente a los años 1999-2002

1.2.2.1. En atención a un criterio por razón de la materia: la cadena de custodia en el ámbito del tráfico de drogas

A. No se produce ruptura de las secuencias de la cadena de custodia por razón de irregularidades leves en el pesaje de la sustancia intervenida: Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid 703/1999, de 28 de octubre

B. Introducción del término 'corrección de la cadena de custodia': Sentencia del Tribunal Supremo 1587/2001, de 11 de septiembre

1.2.2.2. Al margen del criterio material: con especial incidencia en el control judicial

A. Las garantías procesales han de ser respetadas en el desarrollo de la cadena de custodia: Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid 234/2000, de 7 de julio

B. La pérdida del objeto tras la realización del análisis pericial no produce ruptura de la cadena de custodia: Sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia 472/2000, de 31 de julio

C. La importancia de los protocolos de actuación en materia de

cadena de custodia: Sentencia de la Audiencia Provincial de Cádiz 492/2001, de 23 de noviembre

2. ALGUNAS CUESTIONES DOCTRINALES EN EL CONTEXTO DE LA PRIMERA ETAPA

- 2.1. La necesaria distinción entre la fuente de prueba y el medio de prueba
- 2.2. La doctrina científica a propósito del aseguramiento de la fuente de prueba en el proceso penal
 - 2.2.1. En relación con la recogida y conservación del cuerpo del delito
 - 2.2.2. En relación con la verosimilitud y la fiabilidad de la prueba pericial

3. VALORACIÓN PERSONAL

4. ANEXO JURISPRUDENCIAL CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA

- 4.1. Antecedentes jurisprudenciales sin mención expresa al término cadena de custodia
- 4.2. Resoluciones jurisprudenciales con mención expresa al término cadena de custodia

II.- SEGUNDA ETAPA: EL AVANCE EN ALGUNOS PUNTOS ESPECÍFICOS

1. CONSTRUCCIÓN JURISPRUDENCIAL EN EL CONTEXTO DE LA SEGUNDA ETAPA

- 1.1. Primeras conceptualizaciones de la cadena de custodia como figura jurídica
- 1.2. La exigencia de documentación de la cadena de custodia
 - 1.2.1. Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid 77/2003, de 29 de enero
 - 1.2.2. Sentencia del Tribunal Supremo 1365/2003, de 17 de octubre
- 1.3. Primera línea jurisprudencial en orden a las consecuencias de la ruptura de la cadena de custodia: los primeros atisbos en el desarrollo del sistema gradual de irregularidades
 - 1.3.1. Pequeñas irregularidades en la cadena de custodia susceptibles de saneamiento
 - 1.3.1.1. La subsanación de la irregularidad: Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid 47/2008, de 1 de febrero
 - 1.3.1.2. La ausencia de subsanación: Sentencia de la Audiencia Provincial de Cádiz 103/2003, de 7 de noviembre
 - 1.3.2. La ruptura de la cadena de custodia por irregularidad grave y su vinculación con la vulneración de derechos fundamentales: la jurisprudencia del Tribunal Constitucional

2. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DOCTRINAL AL DEBATE EN EL CONTEXTO DE LA SEGUNDA ETAPA

- 2.1. Aproximación inicial
- 2.2. Las consecuencias jurídicas derivadas de la ruptura de la cadena de custodia

3. VALORACIÓN PERSONAL

4. ANEXO JURISPRUDENCIAL CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA

III.- TERCERA ETAPA: LA CONSOLIDACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LA CADENA DE CUSTODIA

1. CONSTRUCCIÓN JURISPRUDENCIAL EN EL CONTEXTO DE LA TERCERA ETAPA

1.1. La doctrina de la mismidad de la prueba

- 1.1.1. Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona 132/2009, de 25 de febrero
- 1.1.2. Sentencia del Tribunal Supremo 1190/2009, de 3 de diciembre
- 1.1.3. Sentencia del Tribunal Supremo 6/2010, de 27 de enero

1.2. La tesis de la cadena de custodia como sistema formal de garantía

- 1.2.1. Sentencia del Tribunal Supremo 1045/2011, de 14 de octubre
- 1.2.2. Sentencia de la Audiencia Provincial de León 541/2017, de 12 de diciembre

1.3. El desarrollo jurisprudencial sobre las consecuencias de la ruptura de la cadena de custodia: la sentencia del Tribunal Supremo 587/2014, de 18 de julio

- 1.3.1. Aspectos esenciales de la cadena de custodia en la Sentencia del Tribunal Supremo 587/2014, de 18 de julio
- 1.3.2. El desarrollo jurisprudencial de un sistema gradual de irregularidades en la cadena de custodia en la Sentencia del Tribunal Supremo 587/2014, de 18 de julio

1.4. El estado actual: algunos datos

2. LA PERSPECTIVA DOCTRINAL EN EL CONTEXTO DE LA TERCERA ETAPA: ESTADO ACTUAL DE LA DELIMITACIÓN DOGMÁTICA DE LA CADENA DE CUSTODIA

2.1. El camino hacia la construcción de un concepto doctrinal conveniente

2.2. Exposición de los elementos esenciales que componen el concepto de cadena de custodia

- 2.2.1. La mismidad de la prueba como elemento definidor de la cadena de custodia: la mismidad formal frente a la mismidad material
- 2.2.2. La cadena de custodia como garantía del derecho a la prueba
- 2.2.3. La corrección de la cadena de custodia y las consecuencias jurídicas derivadas de su quiebra

2.3. La problemática específica de la cadena de custodia tecnológica

3. VALORACIÓN PERSONAL

4. ANEXO JURISPRUDENCIAL CORRESPONDIENTE A LA TERCERA ETAPA

4.1. Relativa a la construcción jurisprudencial en el ámbito interno

4.2. Jurisprudencia de los tribunales europeos y supranacionales

- 4.2.1. Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- 4.2.2. Tribunal de Justicia de la Unión Europea
- 4.2.3. Corte Interamericana de Derechos Humanos

4.3. JURISPRUDENCIA DE TRIBUNALES EXTRANJEROS

- 4.3.1. Estados Unidos de América
- 4.3.2. Colombia
- 4.3.3. México